



RESOLUCIÓN N° 16 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EDICIÓN 9° DE LA FIESTA HAWAIANFLO 2020".-----

Asunción, 07 de enero de 2020.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Michel Flores, Intendente Municipal de Villa Florida, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**EDICIÓN 9° DE LA FIESTA HAWAIANFLO 2020**", a llevarse a cabo el 02 de febrero del corriente año, en Villa Florida, Departamento de Misiones, República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**EDICIÓN 9° DE LA FIESTA HAWAIANFLO 2020**", es organizado por la Municipalidad de Villa Florida con el objetivo general de dar a conocer el distrito y el departamento, fomentar el turismo interno y potenciar el sector comercial.-----

Que, el evento denominado "**EDICIÓN 9° DE LA FIESTA HAWAIANFLO 2020**" contará con una gran concurrencia de visitantes tanto locales como extranjeros; lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la zona, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 03/2020, de fecha 07 enero de 2020, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**EDICIÓN 9° DE LA FIESTA HAWAIANFLO 2020**".-----

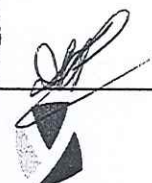
POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

RESUELVE:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN Nº 16 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EDICIÓN 9º DE LA FIESTA HAWAIANFLO 2020".-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "EDICIÓN 9º DE LA FIESTA HAWAIANFLO 2020", a llevarse a cabo el 02 de febrero del corriente año, en Villa Florida, Departamento de Misiones, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "EDICIÓN 9º DE LA FIESTA HAWAIANFLO 2020".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Delia Benítez

Delia Benítez

Encargada de Despacho



ES COPIE FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo